

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO 2026

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 horas con día 02 (Dos) de Marzo de 2026, dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia, tiene verificativo la Sesión 03 Ordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. -----

En la Sesión que da origen a este instrumento, para efectos de se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **C.P. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal del, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum, para la validez de la sesión. -----
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión. -----
- III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de la Versión Pública, solicitada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, a través de su Oficio **DGEMR/0221/2026**. -----
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de la Ampliación de plazo de respuesta, solicitada por la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano, a través de su Oficio **DATDU/DIR/074/2026**. -----
- V. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de la Versión Pública, solicitada por Tesorería Municipal, a través de su Oficio **TM/T/88/2026**. -----
- VI. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de la Ampliación de plazo de respuesta, solicitada por la Unidad de Transparencia, a través de su Oficio **U.T.0211/2026**.-----
- VII. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este

1 DE 12

ACTA 003/CT/MSLP/2026



San Luis Potosí

sanluis.gob.mx @slpmunicipio

Bvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México

Tel: (444) 834 54 00

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **DGEMR/0221/2026**, atreves del cual la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "AUTORIZACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, DICTAMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACTIVIDADES EN MATERIA AMBIENTAL Y DICTAMEN DE DEMOLICIÓN", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en versión pública de los cuales se solicita su aprobación. ----- El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión pública que acompañan al mismo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Habiéndose acreditado el *quorum legal* para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanen, asentándose entonces bajo la inscripción **003/CT/MSLP/2026**. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

----- Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quorum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. ----- López Hernández de los Santos y C.F. María Fernanda López, Lic. Janin Hermosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. ----- Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quorum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. ----- Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López, López, Lic. Janin Hermosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. ----- órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

FECHA	OFICIO DGEMR	NO. EXPEDIENTE	DE ASUNTO
06/11/2025	DGEMR/1244/2025	CO/3205, 3762	ACUERDO DE REVALIDACIÓN
10/11/2025	DEAP/1254/2025	CO/1579/2024 CO/3507	ACUERDO DE REVALIDACIÓN
11/11/2025	DGEMR/1265/2025	CO/0367	ACUERDO DE REVALIDACIÓN
13/11/2025	DGEMR/1285/2025	IA/073/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
27/11/2025	DGEMR/1379/2025	IA/110/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
27/11/2025	DEAP/1380/2025	IA/119/2025, CO/2603, 3037	DICTAMEN DE DEMOLICIÓN
02/12/2025	DGEMR/1409/2025	IA/105/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
08/12/2025	DGEMR/1425/2025	IA/186/2024	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
10/12/2025	DGEMR/1438/2025	IA/102/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
16/12/2025	DGEMR/1462/2025	IA/098/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
17/12/2025	DGEMR/1467/2025	IA/115/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
22/12/2025	DGEMR/1479/2025	IA/149/2025	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
26/12/2025	DGEMR/1489/2025	CO/2110, 2878	ACUERDO DE REVALIDACIÓN

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar



Lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----
ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]-----
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se administra con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----
El Vocal, Ltc. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

ARTÍCULO 120. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----
I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, -----
O-----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----
En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----
Ltc. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité -----
- A FAVOR. -----
C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
Ltc. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
Ltc. Janín Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
Ltc. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----



FECHA	OFICIO DGEMR	NO. DE EXPEDIENT	ASUNTO	NO. DE ACUERDO
06/11/2025	DGEMR/1244/2025	CO/3205, 3 762 Y	ACUERDO DE REVALIDACIÓN	CTA-VP-126-003/2026
10/11/2025	DEAP/1254/2025	CO/1579/2 024 Y CO/3507 Y 3630/2025	ACUERDO DE REVALIDACIÓN	CTA-VP-127-003/2026
11/11/2025	DGEMR/1265/2025	CO/0367 Y 1977/2025	ACUERDO DE REVALIDACIÓN	CTA-VP-128-003/2026
13/11/2025	DGEMR/1285/2025	IA/073/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-129-003/2026
27/11/2025	DGEMR/1379/2025	IA/110/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-130-003/2026
27/11/2025	DEAP/1380/2025	IA/119/20 25, CO/2603, 3037 Y 3839/2025	DICTAMEN DE DEMOLICIÓN	CTA-VP-131-003/2026
02/12/2025	DGEMR/1409/2025	IA/105/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-132-003/2026
08/12/2025	DGEMR/1425/2025	IA/186/20 24	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-133-003/2026
10/12/2025	DGEMR/1438/2025	IA/102/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-134-003/2026
16/12/2025	DGEMR/1462/2025	IA/098/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-135-003/2026
17/12/2025	DGEMR/1467/2025	IA/115/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-136-003/2026
22/12/2025	DGEMR/1479/2025	IA/149/20 25	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	CTA-VP-137-003/2026
26/12/2025	DGEMR/1489/2025	CO/2110, 2 878 Y 4410/2025	ACUERDO DE REVALIDACIÓN	CTA-VP-138-003/2026

5 DE 12

ACTA 003/CT/MSLP/2026



San Luis Potosí

sanluis.gob.mx @slpmunicipio

Bvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, México

Tel: (444) 834 54 00

Existen razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser
podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando
Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior
presentación de aquella.

de diez días, contados a partir del día siguiente a la
al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder
ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada
En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido:
de lectura al ordenamiento referido.

al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero,
Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo
del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo
del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó
Habíendose puesto a la vista de los presentes, el Presidente
entre los presentes.

Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano
Ante la solicitud, se procedió a socializar el curso de la
de ampliación entre los presentes.

Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud
segunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales,
esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión.

presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día;
La lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la
integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense
se encuentra el curso de cuenta, el presidente pregunta a los
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes
240474426000077.

del término de respuesta a la solicitud de información de folio
través del cual **se requiere que este comité apruebe Ampliación**
Desarrollo Urbano, esto en fecha 27 de Febrero de 2026, a
emitido por la Dirección de Administración Territorial y
señala que se tuvo por recibido el curso **DATDU/DIR/074/2026,**
Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido,
concerniente al punto cuarto del orden del día.
solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo
Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité,

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas
en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la
Ley de Transparencia del Estado.





o

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio TM/T/88/2026, a través del cual la Tesorería Municipal solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR LA PERSONA FÍSICA CON FOLIOS 311 DE GEORGES MOUSSA KARAM, 1B27C17CB26A DE LUZ MARIA MATAMOROS LUNA, 759 DE AMILCAR ESCOBEDO CASTILLO; A5619, A5618 Y A5620 DE JOSE JULIAN OLEA HERNANDEZ; ANGELES MELGAR; B25748 DE MARIA GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ, 12754-0009495 MARCO ANTONIO OSORIO RUEDA, 59C0D611A53D DE LUIS GERARDO REYNOSO MARTINEZ, INCH-0006649 VIVIANA OSORIO REYES, CS-4051 ABIGAIL CAROLINA SALIDO GONZALEZ, B-49969 EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ SALAZAR, BAKOK-1-0003933 ALEXANDER IFEANYICHUKWU ONWULIRI, LIZFLA-1-0000048 HUGO DANIEL MEDINA

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----
CTA-AP-139-003/2026 de conformidad con las facultades que son lo anterior con número de acuerdo consecutivo. -----
por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, Ltc. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----
Ltc. Janín Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----
Ltc. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----
C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----
- **A FAVOR.** -----
Ltc. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----
término de la respuesta. -----
el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que interposición, conforme a lo establecido por esta Ley. -----
le asiste para inconformarse, así como el plazo para su del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de de su vencimiento. -----
de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes
aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión



Handwritten mark resembling a stylized '0' or a signature.

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; en que: ---

ARTICULO 120. La clasificación de la información se llevará a

el Secretario del Comité: --- el Secretario que procede a dar lectura al arábigo señalado por voz y señala el uso de la El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la Transparencia del Estado. --- que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala la información y declaración de inexistencia o de incompetencia de materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y revocar las determinaciones que, en II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en [...] ---

ARTICULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: ---

señalado: --- lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano Socializados los documentos y vistos por los integrantes del mismo. --- El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión pública que acompañan al aprobación. ---

documentos en versión pública de los cuales se solicita su VALDEZ", al contener información confidencial, adjuntando los Y A-2287 DE MA. FRANCISCA VEGA MORA; 2181 DE VIRGINIA NAVA GONZALEZ, IBOZ-0003338 DE NORA VERONICA ENRIQUEZ LARA; A-2084 GERARDO REYNOSO MARTINEZ, 4BB791076C93 DE MARCO VINICIO ALCOCE CASTILLO; BE4D23A9F041, 1FE159D7985A Y 11ª08F5B43A8 DE LUIS ALBERTO PINO MORENO, ENL-0012289 DE ALEJANDRO FRANCISCO PIGEON 0001473 MARLOON ALBARRAN ROBLES, WIVEYL-I-0000223 DE FRANCISCO VILLEGAS, 2B2A0-0004570 RICARDO SERGIO ROJAS CALDERON, 6B1B7-DANIEL FLORES REYES, 74D8F-00000446 RAFAEL ANGEL MECALCO ZCUMBZ-11-0000097 JOSE DE JESUS ANGUIANO GARCIA, 308FB-0002044 GUEVARA MARTINEZ, BFEBCN-I-0011761 JORGE MUÑOZ ESPINOSA, 7197 CARLO ENRICO RAMPONI PAREDES. AOBGVC-I-0000261 JOSE ARTURO HERMANDEZ, LKIXZJ-1-0000017 HUBERTO CAMARILLO ARELLANO, RBC

6

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto sexto del orden del día. Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el curso U.T.0211/2026, emitido por la Unidad de Transparencia, esto en fecha 27 de Febrero de 2026, a través del cual se requiere que este comité apruebe Ampliación del término de respuesta a la solicitud de información de folio 240474426000069. Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el curso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de las solicitudes de ampliación que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. Haciendo uso de la voz el vocal, Ltc. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de ampliación entre los presentes.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: Ltc. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - A FAVOR. C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - A FAVOR. Ltc. José Juan Rivera Morales, vocal - A FAVOR. Ltc. Janín Hernández de los Santos, vocal - A FAVOR. Ltc. Sergio Martínez Sánchez, vocal - A FAVOR. El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: CTA-VP-140-003/2026. Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado.

Ante la solicitud, se procedió a socializar el curso de la Unidad de Transparencia entre los presentes.

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó en tiempo y forma conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido.

En la voz del Secretario Técnico, se da lectura a lo instruido: **ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de ampliación del término de la respuesta.

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido:

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité - **A FAVOR.**

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.**

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.**

Lic. Janín Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.**

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.**

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo.

CTA-AP-141-003/2026 de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN TERCERA ORDINARIA DEL AÑO 2026, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA

LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

